Curaduría Urbana
Primera de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 103-2023, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de subdivisión rural, ubicada en el sabanal, solicitada mediante radicado No. 23001-1-22-0318,** expedida a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023, por **JOSE RODRIGO GARCIA CONTRERAS,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 7.380.151,** en calidad de apoderado de **JORGE NICOLAS GANEM BUELVAS,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.688.167** titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **JOSE RODRIGO GARCIA CONTRERAS,** dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (14de abril de 2023) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JOSE RODRIGO GARCIA CONTRERAS.**

Curaduría Urbana
Primera de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Carrera. 6 No. 19-31 Local 1 B/Chuchurubí
Tel: 7892842 - 3015016263 E-mail. cu1monteria@gmail.com
Montería- Córdoba

www.curaduria1monteria.com